

## PERFILES DE INGRESO Y EGRESO DEL TÍTULO DE GRADO EN VETERINARIA POR LA UPLGC

### Perfil de Ingreso

El perfil de ingreso específico de la titulación es el de una persona que tenga interés por las cuestiones relacionadas con las Ciencias de la Salud en general, y por las Ciencias Veterinarias en particular. Es recomendable que posea una sensibilidad especial hacia el mundo animal, la medicina y sanidad animal, producción y la salud pública, enfocada desde el punto de vista veterinario, con las correspondientes repercusiones en la especie humana. Asimismo, debe presentar una especial inquietud sobre el bienestar y protección animal, así como sobre la defensa de la biodiversidad, el respeto al medio ambiente y el desarrollo rural. Debe tratarse de un estudiante con una elevada vocación, debiendo estar interesado hacia todos los ámbitos sociolaborales y sectoriales en los que se desarrolle la Profesión Veterinaria.

### Perfil de Egreso

El Grado en Veterinaria es responsable de la formación de los profesionales que van a desarrollar su actividad en los sectores de la medicina y sanidad animal, el control sanitario y la producción de animales en granjas, ganaderías y piscifactorías. Otra función de importancia básica es la higiene y la inspección de los alimentos de origen animal, así como del sector agroalimentario. No podemos obviar nuestra realidad insular y la importancia del medio ambiente marino, en temas relacionados básicamente con la salud animal. La necesidad de formar veterinarios para realizar sus tareas en centros de recuperación y protección animal, granjas-escuelas y zoológicos se encuentran también dentro de nuestras obligaciones, cobrando aún más fuerza con la reciente aprobación de la Ley de Protección de los derechos y el bienestar de los animales (Ley 7/2023, 28 de marzo 2023). Finalmente, se debe garantizar la formación especializada de posgrado, así como prestar servicios de calidad a la sociedad canaria, mediante la oferta de servicios asistenciales que deben ser vanguardistas y de utilidad pública.

La Directiva Europea 36/2005/EC marca el reconocimiento del Título y cualificaciones de los graduados en Veterinaria, y señala que el Veterinario durante el período total de su formación debe haber adquirido:

- a) un conocimiento suficiente de las ciencias en las que se fundan las actividades de los veterinarios;
- b) un conocimiento suficiente de la estructura y de las funciones de los animales sanos, de su crianza, su reproducción y su higiene general, así como de su alimentación, incluida la tecnología aplicada en la fabricación y conservación de los alimentos que responden a sus necesidades;
- c) un conocimiento suficiente del comportamiento y protección de los animales;



t +34 928 457238

[admon.dec.fv@ulpgc.es](mailto:admon.dec.fv@ulpgc.es)

[www.fv.ulpgc.es](http://www.fv.ulpgc.es)

Facultad de Veterinaria  
Campus Universitario de Arucas  
35413 Arucas - Las Palmas



- d) un conocimiento suficiente de las causas, de la naturaleza, del desarrollo, de los efectos, de los diagnósticos y del tratamiento de las enfermedades de los animales, sean considerados individualmente o en grupo; entre ellas, un conocimiento especial de las enfermedades transmisibles al hombre;
- e) un conocimiento suficiente de la medicina preventiva;
- f) un conocimiento suficiente de la higiene y la tecnología en la obtención, fabricación y puesta en circulación de alimentos animales o de origen animal destinados al consumo humano;
- g) un conocimiento suficiente de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas a las materias antes citadas;
- h) una experiencia clínica y práctica suficiente realizada bajo adecuada supervisión.

Con independencia de lo anterior, el egresado veterinario debe adquirir un conocimiento suficiente de los conceptos relacionados con la salud integral (One Health).

La Facultad de Veterinaria de la ULPGC está acreditada positivamente por la Asociación de Establecimientos Europeos de Enseñanza Veterinaria (EAEVE), encontrándose vigente hasta 2026, lo que garantiza que nuestros egresados han adquirido la formación a la que se hace referencia en la Directiva 36/2005/EC.